

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

LUNES. 16 DE OCTUBRE DE 1967

NUM. 234

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

La Diputación Provincial, en sesión de veintinueve de septiembre último, acordó señalar para celebrar la del presente mes, el día veintisiete a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 6 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 4861

* * *

Habiéndose terminado las obras de construcción de una escuela y una vivienda en Villarrodrigo de las Regueiras, por el contratista adjudicatario D. Hermógenes Rodríguez Santalla, se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 25 de septiembre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 4730

Núm. 3530.—143,00 ptas.

Habiéndose terminado las obras de construcción de cuatro escuelas en Trobajo del Camino, por el contratista adicario D. Hermógenes Rodríguez Santalla, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 25 de septiembre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 4729

Núm. 3529.—143,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de San Roque, de Sopena de Curueño (León), representada por D. Marcelino Juárez Escapa, Presidente interino de dicha Comunidad, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas esta-

blecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del arroyo de Fontoria, del de Bustifel y del arroyo formado por la confluencia de los anteriores, denominado arroyo de Ciñera, en término municipal de La Vecilla, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de La Vecilla o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I número 5.010).

Valladolid, 3 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando. 4782

Núm. 3534.—242,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

Ejecución del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1967-68

De conformidad con el citado Plan se sacan a subasta, en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo tanto para la celebración de aquéllas, como para la ejecución de los aprovechamientos que aquél comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes vigente y su reglamento, y las especies prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 221, del día 2 de octubre de 1953, que no correspondan a disposiciones derogadas.

Número del estudio	MONTES		APROVECHAMIENTOS				TASACIONES		Depósito provisional 3% Pesetas	SUBASTAS			Observaciones
	Pueblos a que pertenece	Ayuntamientos	Número de árboles	Especie	Cantidad M. C.	LENAS Estéreos	Precio base de licitación Pesetas	Precio índice Pesetas		Mes	Día	Sitio y local del acto	
8	Busnadiago	Lucillo	1.198	Roble	67	20	15.000	18.750	450	Noviembre	Casa Concejo	Procede de incendio verano 1965	
8	Idem	Idem	672	»	85	40	35.000	43.750	1.050	»	»	»	
26	Quintanilla de Somoza	Luyego	1.122	»	116	20	30.000	37.500	900	»	»	»	
30	Foncebadón	Rebatal del Camino	1.509	»	286	76	125.000	156.250	3.750	»	»	»	
33	Andiñuela	Idem	1.024	»	236	66	100.000	125.000	3.000	»	»	»	
40	Villar de Ciervos	Santa Colomba	2.276	»	290	84	105.000	131.250	3.150	»	»	»	
44	Valdemanzanas	Idem	145	»	18	7	5.000	6.250	150	»	»	»	
66	Los Barrios de Nistoso	Villagatón	345	»	78	21	25.760	32.213	773	»	»	»	
69	Ucedo	Idem	3.608	»	135	42	54.000	67.500	1.620	»	»	»	
77	Moria de la Valdería	Castrocontrigo	1.572	»	200	54	70.000	87.500	2.100	»	»	»	
82	Quintanilla de Flórez	Quintana y Longostio	39	»	12	3	3.660	4.575	110	»	»	»	
99	Cascantes	Cuadros	1.533	»	228	112	70.640	88.300	2.119	»	»	»	
114	Santa María del Condado	Vegas del Condado	291	»	73	43	27.055	33.819	811	»	»	»	
123	Mora de Luna	Los Barrios de Luna	692	»	98	58	32.908	41.135	987	»	»	»	
133	Piedrafita	Cabrillanes	642	Pino	114	28	35.520	44.400	1.066	»	»	»	
137	Idem	Idem	620	Roble	152	110	39.650	49.562	1.189	»	»	»	
157	Sena de Luna	Idem	1.466	»	168	102	43.323	54.154	1.300	»	»	»	
278	San Miguel	Villablino	440	»	227	136	87.573	109.466	2.627	»	»	»	
279	Caboalles de Arriba	Idem	344	Abedul	35	21	9.065	11.331	272	»	»	»	
279	Idem	Idem	375	Roble	164	98	59.164	73.955	1.775	»	»	»	
294	San Cristóbal de Vza.	San Esteban de Valdeza	609	»	95	22	29.300	36.625	900	»	»	»	
298	Espinoso de Compuedo	Barrios de Salas	860	»	94	23	29.200	36.500	900	»	»	»	
302	Santalavilla	Benuza	8	Nogal	6	4	33.625	42.031	1.010	»	»	»	
362	Las Médulas	Carucedo	2.009	Castiño	36	10	13.100	16.375	400	»	»	»	
411	Tombrito de Abajo	Toreno	1.082	Pino	119	—	20.825	26.031	624	»	»	»	
418	Acebedo	Acebedo	1.112	Haya	479	290	167.700	209.625	5.031	»	»	»	
419	La Una	Idem	927	»	452	117	161.200	201.500	4.836	»	»	»	
431	Siero de la Reina	Bota de Huérgano	367	»	102	224	65.820	82.275	1.974	»	»	»	
444	Lario, Burón y otros	Burón	149	Roble	136	147	233.775	292.218	7.014	»	Casa Concejo de Burón	Procede año 1966-67	
459	Sotillos	Sabero	1.170	Haya	590	147	13.053	16.316	391	»	Casa Concejo	»	
464	Fuentes de Peñacorada	Cistierna	146	Roble	40	27	60.480	75.600	1.814	»	»	»	
466	Sorriba	Idem	800	Haya	201	120	28.800	36.000	864	»	»	»	
474	Santa Olaja de la Varga	Idem	234	Roble	72	80	13.131	16.413	393	»	»	»	
475	Vidanes	Idem	36	Chopo	16	—	12.645	15.806	379	»	»	»	
480	Redipollos	Puebla de Lillo	155	Roble	33	61	16.290	20.362	488	»	»	»	
482	Puebla de Lillo	Idem	200	»	51	33	56.600	70.750	1.698	»	»	»	
485	Idem	Idem	650	»	193	128	214.620	268.275	6.439	»	»	»	
489-90	Oseja de Sajambre	Oseja de Sajambre	167	Pino	236	148	162.500	203.125	4.875	»	Casa Consistorial	(lugar las Valle as	
			87	Roble	250	75				»			

491	Concejo de Valdeón	800	Roble	1.094	550	243.580	304.475	7.307	>	10	10	Casa	Concejo	Procede año 1965-66
494	Santa Marina	975	Haya	250	125	84.725	105.906	2.541	>	10	12	>	>	Procede año 1966-67
495	Concejo de Valdeón	707	>	256	65	91.061	113.826	2.731	>	10	13	>	>	Lugar Canales de Uby, procede año 1956-67
495	Idem	1.231	>	439	110	158.500	198.125	4.755	>	10	16	>	>	Lugar Panderruedas
511	La Mata de Monteagudo	380	Roble	6	—	22.174	27.717	665	>	11	12	>	>	481 rollas de roble y 13 rollas de haya
524	Riño	10	R. y H.	94	—	20.000	25.000	600	>	13	10	>	>	Procede año 1965-67
524	Idem	1.325	Roble	10	161	99.875	124.843	2.996	>	13	11	>	>	
527	Anciles	1.840	Haya	345	260	275.500	344.375	8.265	>	13	13	>	>	
530	Salio	949	>	666	181	113.125	141.406	3.393	>	14	10	>	>	Procede año 1955-56, lugar Valleja Herrero
530	Idem	498	>	362	30	14.550	18.187	436	>	14	11	>	>	Lugar Salgomenar y Trapos
531	Pedrosa del Rey	717	>	60	118	73.750	92.187	2.212	>	14	13	>	>	Procede año 1965-66
536	Lois	394	>	236	118	66.307	82.883	1.989	>	15	10	>	>	Procede año 1966-67
567	Rucayo	316	Roble	191	46	27.330	34.162	820	>	16	10	>	>	
572	Remolinas	587	Haya	77	22	37.078	46.347	2.415	>	16	11	>	>	Procede año 1966-67
575	Crémenes	127	Roble	262	71	80.504	100.630	2.415	>	16	10	>	>	Procede año 1966-67
584	Almanza	1.250	>	91	37	20.860	26.075	625	>	9	10	Casa	Consistorial	Tramos 32, 33 y 34
584	Idem	6.839	>	285	130	65.825	82.281	1.974	>	9	11	>	>	Tramo 8
593-A	Idem	4.144	>	460	167	125.779	157.224	3.773	>	9	12	>	>	
587	Canalejas	4.192	>	217	137	69.000	86.250	2.070	>	9	12	>	>	Procede año 1966-67
591	Valle de las Casas	181	Pino	38	9	24.000	30.000	720	>	10	16	>	>	Procede año 1966-67
599	Villapadierna	3.993	Roble	276	69	83.000	103.750	2.490	>	11	10	>	>	Procede año 1966-67
601	Sabachores de Rueda	507	>	22	8	7.000	8.750	210	>	11	12	>	>	Procede año 1956-67, lugar la Coitica
601	Idem	709	Pino	63	157	36.000	45.000	1.080	>	11	13	>	>	Lugar el Pinar
606	Llamas de Rueda	440	Roble	15	40	22.070	27.587	662	>	11	16	>	>	
631	La Llama	567	>	78	15	7.700	9.625	231	>	10	11	>	>	
638	Canseco	195	>	25	70	30.050	37.512	900	>	9	10	>	>	
641	Idem	449	Haya	115	58	24.824	31.030	745	>	9	11	>	>	
641	Pontedo	270	Roble	82	50	15.810	19.762	474	>	9	16	>	>	
651	Fresnedo	1.614	Haya	86	78	39.660	48.575	1.190	>	11	11	>	>	
676	Liombra	1.614	Roble	127	300	16.500	20.625	495	>	9	10	>	>	
680	Huergas de Gordón	Leñas	>	—	100	4.000	5.000	120	>	9	16	>	>	
681	Santa Lucía	Idem	>	—	400	22.000	27.500	660	>	10	10	>	>	
687	Follado	866	>	93	56	27.978	34.972	840	>	9	11	>	>	
694	Pola de Gordón	399	Pino	100	60	46.200	57.750	1.386	>	9	16	>	>	
701	Alcedo de Alba	207	Roble	—	100	3.500	4.375	105	>	11	10	>	>	
705	Candanedo	486	>	—	10	2.900	3.625	87	>	11	12	>	>	
711	Camplongo	621	Pino	92	55	37.900	47.375	1.137	>	13	10	>	>	
715	Velilla	286	>	60	40	23.300	29.125	700	>	11	10	>	>	
720	Barrio de la Tercia	486	>	77	53	31.860	39.825	955	>	11	16	>	>	
740	Redilluera	1.089	Haya	388	92	87.200	109.000	2.616	>	13	12	>	>	
753	Otero	342	Roble	45	23	14.500	18.125	435	>	15	12	>	>	
780	Mata de la Riba	220	>	33	20	10.300	12.875	309	>	14	12	>	>	
800	Cantajeira	1.050	>	149	20	45.500	56.875	1.375	>	11	12	>	>	
865	Porcarizas	255	>	292	63	120.400	150.500	3.625	>	13	12	>	>	
871	Villar de Acero	1.824	>	542	200	250.800	313.500	7.525	>	13	13	>	>	
873	Paradaseca	163	>	68	20	27.800	34.750	850	>	13	16	>	>	
917	Vega de Espinareda	587	Pino	216	50	120.500	150.625	3.625	>	14	12	>	>	

NOTA.—El importe de la subasta del monte núm. 8 que procede de incendio, se ingresará íntegramente en el fondo de mejoras del monte por estar así legislado.

León, 7 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, José Derqui Ruiz.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Almázcara

Se encuentran expuestos al público en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones contra los mismos, los siguientes documentos que han sido aprobados en sesión celebrada en el día de hoy.

Ordenanza de prestación personal y de transporte, reformada.

Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre disfrute de aguas para riego en la dehesa comunal.

Almázcara, 18 de septiembre de 1967.—El Presidente, Juan Alvarez.

4581 Núm. 3536.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso 176 de 1967, por el Procurador D. José María Stampa Ferrer, en nombre y representación de don Angel Castro Casado, contra los actos administrativos de la Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas (León), de 30 de junio de 1967 y 21 de agosto de 1967, éste desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por el recurrente, sobre subrogación de la Junta en las obligaciones que impuso al recurrente la sentencia de la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial, con indemnización de daños y perjuicios que se le causaron como consecuencia del pleito expresado.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a seis de octubre de 1967.—José de Castro Grangel.
4833 Núm. 3532.—209,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DEL CANAL DE VILLADANGOS

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, y con el fin de dar cumplimiento a lo

dispuesto en el artículo 52 de las mismas, convoco por medio del presente a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar en el Grupo Escolar de Villadangos del Páramo, el día treinta y uno del corriente mes de octubre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda y última, en la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.—Examen de la Memoria que ha de presentar el Sindicato de Riegos de la Comunidad.

3.—Examen, discusión y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1968 que igualmente presentará el Sindicato.

4.—Designación por votación, del Vocal que ha de representar a la Comunidad en el Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna.

5.—Cuentas y liquidación general de ingresos y gastos efectuados por la Comisión Organizadora para constitución de la Comunidad.

6.—Propuesta del Sindicato de Riegos para subvencionar al Ayuntamiento de Villadangos, a condición de que facilite, gratuitamente, locales adecuados en la Casa Consistorial para oficinas de la Comunidad.

7.—Varias propuestas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, para realización de obras de mejora en la zona de riegos dominada por el canal.

8.—Informaciones de la Presidencia.

9.—Ruegos y preguntas.

Si en la primera convocatoria no se reuniera número suficiente de partícipes y votos para celebrar la sesión, se celebrará en la segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten, con cualquiera número de partícipes y votos que asistan.

Villadangos del Páramo, a 11 de octubre de 1967.—El Presidente, Guillermo García Castellanos.

4868 Núm. 3548.—330,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA EL COTO

Por medio del presente, se convoca a Junta General ordinaria, a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 29 de octubre en La Mila del Río, bajo el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta anterior.

2.º—Elección de Presidente de la Comunidad, Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º—Fecha de cobro de la derrama ordinaria.

4.º—Nombramiento de Alguacil y Recaudador.

5.º—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas

representadas en primera convocatoria, que se celebrará a las doce (12) horas, se celebrará en segunda convocatoria a las trece (13) horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

La Milla del Río, 30 de septiembre de 1967.—El Presidente, Eduardo González.

4732 Núm. 3545.—154,00 ptas.

Comunidad de Regantes Y MOLINEROS DE PRESARREY DE ASTORGA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por medio del presente, se convoca a Junta general ordinaria, a los usuarios de esta Comunidad, para dar cumplimiento al artículo 51 de las Ordenanzas por las que se rige, teniendo lugar la misma el día 29 del presente mes, a las once de la mañana y en el domicilio social de esta Comunidad, sito en esta ciudad de Astorga, plaza del Obispo Alcolea, número 4, si no concurrese mayoría de usuarios, se celebrará en segunda convocatoria el día 5 de noviembre próximo, en el mismo sitio y hora antes señalado, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de socios que concurren.

Los puntos a tratar en el orden del día de la Junta general convocada, son los siguientes.

1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año próximo presentará igualmente el Sindicato.

3.º Elección de Presidente.

4.º Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los usuarios interesados.

Astorga, 4 de octubre de 1967.—El Presidente, Miguel Silva.

4811 Núm. 3543.—220,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 194.297 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4831 Núm. 3539.—55,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1967